



## INSERTOS PARA BOLETINES

### 26 de enero de 2025 – Epifanía 3 (C) Domingo de la Vida Religiosa

Muchos están llamados a unirse con otros para apoyarse mutuamente en su camino espiritual, para crecer en su vida en Cristo y para extender su misión. La vida religiosa en La Iglesia Episcopal toma dos formas distintas bajo los cánones:

1. Los miembros de **las órdenes religiosas** viven en comunidad unos con otros, renuncian a todas sus posesiones bajo voto de pobreza y son célibes. Título III, Canon 14, sección 1: «Una Orden Religiosa de esta Iglesia es una sociedad de cristianos (en comunión con la Sede de Canterbury) que voluntariamente se comprometen de por vida, o por un término de años, a tener sus posesiones en común o en fideicomiso; a una vida célibe en comunidad; y obediencia a su Regla y Constitución». Para aprender más sobre las órdenes religiosas en La Iglesia Episcopal, visite [caroa.net](http://caroa.net).
2. Los miembros de **las comunidades cristianas** viven en sus propias casas, solos o con sus familias. Los miembros de las comunidades cristianas que hacen voto de pobreza pueden interpretar este voto como sencillez y uso bien discernido de los recursos, pero no se desprenden de todas sus posesiones. Algunos hacen voto de castidad, pero eligen ser célibes o vivir en una relación comprometida con



## INSERTOS PARA BOLETINES

### 26 de enero de 2025 – Epifanía 3 (C) Domingo de la Vida Religiosa

Muchos están llamados a unirse con otros para apoyarse mutuamente en su camino espiritual, para crecer en su vida en Cristo y para extender su misión. La vida religiosa en La Iglesia Episcopal toma dos formas distintas bajo los cánones:

1. Los miembros de **las órdenes religiosas** viven en comunidad unos con otros, renuncian a todas sus posesiones bajo voto de pobreza y son célibes. Título III, Canon 14, sección 1: «Una Orden Religiosa de esta Iglesia es una sociedad de cristianos (en comunión con la Sede de Canterbury) que voluntariamente se comprometen de por vida, o por un término de años, a tener sus posesiones en común o en fideicomiso; a una vida célibe en comunidad; y obediencia a su Regla y Constitución». Para aprender más sobre las órdenes religiosas en La Iglesia Episcopal, visite [caroa.net](http://caroa.net).
2. Los miembros de **las comunidades cristianas** viven en sus propias casas, solos o con sus familias. Los miembros de las comunidades cristianas que hacen voto de pobreza pueden interpretar este voto como sencillez y uso bien discernido de los recursos, pero no se desprenden de todas sus posesiones. Algunos hacen voto de castidad, pero eligen ser célibes o vivir en una relación comprometida con

un cónyuge o pareja. Título III, Canon 14, sección 2: «Una Comunidad Cristiana de esta Iglesia es una sociedad de cristianos (en comunión con la Sede de Canterbury) que voluntariamente se comprometen de por vida, o por un término de años, en obediencia a su Regla y Constitución.» Para aprender más sobre las comunidades cristianas, visite [naecc.net](http://naecc.net).

Para recursos y más información, visite [religiouslifesunday.net](http://religiouslifesunday.net). Vea también nuestros vídeos sobre las comunidades CAROA y NAECC, visite [www.youtube.com/@religiouslifesunday](http://www.youtube.com/@religiouslifesunday). Vea los debates en vídeo que comparan las órdenes religiosas y las comunidades cristianas en [religiouslifesunday.net](http://religiouslifesunday.net), y regístrese para una conversación en directo con Zoom el sábado 8 de febrero de 2025, a las 4:00 pm ET en el sitio web [religiouslifesunday.net](http://religiouslifesunday.net).

*Por las órdenes religiosas y las vocaciones*  
Señor Jesucristo, que por nosotros te hiciste pobre para enriquecernos mediante tu pobreza: Guía y santifica a quienes has llamado a seguirte bajo los votos de pobreza, castidad y obediencia, a fin de que en su orar y servir enriquezcan tu iglesia y en su vivir y adorar glorifiquen tu nombre; tú que reinas con el Padre y el Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y por siempre. Amén.



un cónyuge o pareja. Título III, Canon 14, sección 2: «Una Comunidad Cristiana de esta Iglesia es una sociedad de cristianos (en comunión con la Sede de Canterbury) que voluntariamente se comprometen de por vida, o por un término de años, en obediencia a su Regla y Constitución.» Para aprender más sobre las comunidades cristianas, visite [naecc.net](http://naecc.net).

Para recursos y más información, visite [religiouslifesunday.net](http://religiouslifesunday.net). Vea también nuestros vídeos sobre las comunidades CAROA y NAECC, visite [www.youtube.com/@religiouslifesunday](http://www.youtube.com/@religiouslifesunday). Vea los debates en vídeo que comparan las órdenes religiosas y las comunidades cristianas en [religiouslifesunday.net](http://religiouslifesunday.net), y regístrese para una conversación en directo con Zoom el sábado 8 de febrero de 2025, a las 4:00 pm ET en el sitio web [religiouslifesunday.net](http://religiouslifesunday.net).

*Por las órdenes religiosas y las vocaciones*  
Señor Jesucristo, que por nosotros te hiciste pobre para enriquecernos mediante tu pobreza: Guía y santifica a quienes has llamado a seguirte bajo los votos de pobreza, castidad y obediencia, a fin de que en su orar y servir enriquezcan tu iglesia y en su vivir y adorar glorifiquen tu nombre; tú que reinas con el Padre y el Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y por siempre. Amén.

